



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 27** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (exp. ACIC-AAI 5.018/09), concedida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para una instalación de vertedero de residuos urbanos en el término municipal de Colmenar Viejo, a favor de Mancomunidad del Noroeste.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (exp. ACIC-AAI 5.018/09) para una instalación de vertedero de residuos urbanos, concedida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el término municipal de Colmenar Viejo, a favor de Mancomunidad del Noroeste con domicilio social en plaza Mayor, número 1, en el término municipal de Alcobendas, código postal 28100.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias del Área de Información y Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 25 de noviembre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano González Sáez.

(02/228/14)

